XI CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE OTOÑO
Otoñada 2013

TEMA: "OTOÑO VIVO EN EL VALLE DEL JERTE"

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas que lo deseen.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Entrarán en concurso las fotografías recibidas hasta el VIERNES 23 de Noviembre.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Serán enviadas exclusivamente por correo, mensajería o personalmente a:
Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte
Carretera N. 110, km. 381,200
10613 Navaconcejo.
Cáceres

NÚMERO Y REQUISITOS DE OBRAS: Cada participante podrá presentar 3 fotografías como máximo, DEBERÁN ESTAR REALIZADAS EN EL VALLE DEL JERTE Y SER REPRESENTATIVAS DEL MISMO Y DE SU OTOÑO.
Se VALORARÁ la creatividad, pudiendo presentar por una parte fotografías con el factor "paisaje directamente relacionado con el cultivo del cerezo" como tema principal y/o una perspectiva de la cultura, tradiciones, aspecto humano y antropológico del otoño en el Valle del Jerte.
Las fotografías se presentarán en color y en único formato que será el siguiente:
Formato papel, tamaño 21 centímetros de ancho por 30 centímetros de alto.
Tan sólo se podrá optar a un premio.
La fotografía deberá ser inédita y no se aceptarán aquellas que hayan sido objeto de otro concurso o premiadas anteriormente.

A LAS TRES OBRAS GANADORAS se les requerirá además la presentación en Formato Digital, legible JPG, TIFF, con un tamaño mínimo 10 Mb, como acompañamiento de la que se presente en papel.

IDENTIFICACIÓN: Junto a cada obra se deberá adjuntar un sobre cerrado con los siguientes datos:
- Título de la obra.
- Lugar y fecha donde se tomó.
- Nombre y apellidos del autor.
- Domicilio. Código Postal. Localidad. Provincia.
- Teléfono de contacto.

La identificación irá dentro del sobre pequeño, cerrado y pegado en el reverso de cada foto.
No serán valoradas las obras que muestren rótulo alguno, identificación o el título de la misma.

JURADO: Estará formado por 5 personas pertenecientes al mundo de la fotografía profesional, el arte y a instituciones públicas como la Consejería de Cultura del Gobierno de Extremadura o similares, todas ellas propuestas y designadas por los organizadores, y una técnica de la entidad organizadora que hará las veces de secretaria.
El Jurado valorará la creatividad artística, identificación de la obra con el Valle del Jerte y la calidad técnica.

PREMIOS: Se otorgarán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO	**- 700 euros Y DIPLOMA**
SEGUNDO PREMIO	**- 350 euros Y DIPLOMA**
TERCER PREMIO	**- 175 euros Y DIPLOMA**

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS: El fallo del jurado se comunicará a través de carta, mail, y/o llamada telefónica, a los/as ganadores/as.
Los premios serán enviados a la dirección postal que indique el/la autor/a, no obstante, la organización una vez fallado el jurado procederá a ponerse en contacto telefónico con los/as ganadores/as.

EXPOSICIÓN DE OBRAS: Se expondrán la totalidad de las obras presentadas del 1 al 9 de diciembre en la Casa de Cultura de alguna de las localidades de la comarca.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN O EL USO DE LAS FOTOS PREMIADAS:
Las obras premiadas quedarán en poder de SOPRODEVAJE, quien se reserva el derecho de reproducción para uso cultural y promocional de la Comarca del Jerte, haciendo siempre mención al/la autor/a.
La organización se compromete al mayor cuidado y conservación de las obras una vez recibidas, pero se exime de toda responsabilidad con respecto a deterioros, extravíos durante su envío, etc.

DEVOLUCIÓN: Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores/as, quienes deberán retirarlas en la sede de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte, a partir del 20 de DICIEMBRE de 2013, en el plazo máximo de dos meses.
Pasado este plazo la organización no se responsabilizará de las mismas, pudiendo utilizarlas para el mismo uso que las premiadas.

DISPOSICIONES GENERALES: La sola participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.
La organización se reserva el derecho de dejar desierto el concurso.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales
LEADER
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
EN COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL VALLE DEL JERTE
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía